



Expediente CBNE0034088
Trámite CBNP0078190
Documento CBND0097841

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales, queda Vd. convocado a la sesión del Pleno de este Ayuntamiento.

DÍA: 24/julio/2014
HORA: 14:00
LUGAR: Sala de Sesiones
SESIÓN: Ordinaria

En virtud de las competencias que confiere a la Alcaldía el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por Ley 11/1999 (LRBRL) y art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF), RESUELVO CONVOCAR sesión Ordinaria del **PLENO DEL AYUNTAMIENTO** a celebrar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial en la hora y fecha indicadas y con sujeción al Orden del día que se indica.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación borradores de actas de sesiones anteriores.
- 2.- Modificación nº 1 de presupuesto de 2014.
- 3.- Modificación nº 2 de presupuesto de 2014.
- 4.- Aprobación inicial de Modificación nº 1/2013 de las Normas Subsidiarias Municipales de Cabrerizos en ámbito del sector URCON8.
- 5.- Aprobación provisional de Plan Parcial U.Ur-15.
- 6.- Aprobación de modificación de Estatutos de la Mancomunidad de la Armuña.
- 7.- Adquisición de terrenos sitios en el paraje de la Recorva propiedad de D. Nicolas Sanchez Livianos.
- 8.- Cambio de nombre de la calle Salas Pombo.
- 9.- Resoluciones de alcaldía.
- 10.- Mociones de Grupos Políticos.
- 11.- Asuntos urgentes.
- 12.- Control y fiscalización; Ruegos y preguntas.

A partir de esta fecha, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo I del Título V de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril LRBRL. En el supuesto de no poder celebrarse la expresa sesión por falta de quorum, queda automáticamente convocada nueva sesión para 48 horas después.

En Cabrerizos, a 21 de julio de 2014.

El Secretario



Fdo. Jesús de Manuel Muñoz

1 AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS
CL Los Arroyos, 7. 37193.- Cabrerizos. (Salamanca)